



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Resolución Administrativa n° 255-2011-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 07 de noviembre del 2011.

VISTOS:

La resolución administrativa n° 002-2009-CE-PJ, de fecha 09 de enero del 2009, publicada en el Diario Oficial El Peruano del 20 de enero del 2009;

El Oficio Administrativo n° 6199-2011-P-CSJI/PJ, de fecha 25 de octubre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Con oficio administrativo n° 6199-2011-P-CSJI/PJ, de fecha 25 de octubre del 2011, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, en el marco de la celebración del II aniversario de la implementación del nuevo código procesal penal en su distrito judicial, viene promoviendo el I Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal: La audiencia, oralidad, y sentencia en el nuevo proceso penal;

Luego, con resolución de fecha 14 de octubre del 2011, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República oficializa el I Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal: La audiencia, oralidad, y sentencia en el nuevo proceso penal promovido Corte Superior de Justicia de Ica;

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente y eficaz servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

En aras de alcanzar el indicado objetivo resulta ser una importante herramienta la capacitación del personal en el marco de los procesos de optimización de recursos humanos logrando dotar a las Entidades Estatales de un factor humano con experiencia laboral y académica mínima a fin de contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales trazados;

En ese entender, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con resolución administrativa n° 002-2009-CE-PJ, delega a los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia del País la facultad de autorizar certámenes que se programen en el Distrito Judicial del País, fuera del horario de trabajo;

Finalmente, y en consonancia con los lineamientos de capacitación enunciados por el Presidente del Poder Judicial a inicio del año judicial es necesario designar y autorizar a las personas que participaran en el referido evento académico;

Por tales consideraciones, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 90° - inciso 3 – de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la participación de Luis Antonio Rodríguez Correa, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria y Markho Manuel Estrada Morán, Asesor Legal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en el I Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal: La audiencia, oralidad, y sentencia en el nuevo proceso penal, que se realizará los días miércoles 30 de noviembre y, jueves uno y viernes dos de diciembre del 2011 en la ciudad de Ica;

SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de la Corte de Justicia de Cajamarca atienda con cargo al procedimiento administrativo



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

pertinente y partida presupuestaria correspondiente el traslado y viáticos que permitan viabilidad la participación del magistrado designado;

TERCERO: COMUNÍQUESE la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Ica, Administración Distrital, Oficina de Personal, del Diario Judicial La República para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

PERCY HARDY HORNA LEÓN
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA